



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**ESC DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJEC. GONZALO**  
**JIMENEZ DE QUESADA**  
**GRUPO CONTRATOS ESJIM**



AREAD-GRUCO - 3.1

Sibaté, 18 de enero de 2022

Coronel  
 DORIS EDITH MANOSALVA PINTO  
 Director (A) Escuela  
 KM 20 VIA SIBATE  
 Sibaté

Asunto: solicitud autorización para contratar asesor jurídico

En atención a lo establecido en el Numeral 2.2.4.2.5.2 procedimiento para la contratación de servicio profesionales y de apoyo a la gestión de la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014 "(...) Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional (...)", respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, estudie la posibilidad de autorizar la contratación para la vigencia fiscal 2022 con el señor **EDWIN GUZMÁN COLORADO**, quien prestara el servicio de "ASESOR JURÍDICO PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", como se indica a continuación:

| ÍTEM        | RUBRO PRESUPUESTAL Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL                       | NOMBRE                | CEDULA                         | UNIDAD DE DESTINO Y RECURSO | OBJETO CONTRACTUAL                                                                                                 | CANT | VALOR TOTAL     |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------|
| 1           | A-02-02-02-008-003-09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P. | EDWIN GUZMÁN COLORADO | 4.377.437 de Armenia (Quindío) | ASJUR - 16                  | "CONTRATACIÓN DE UN ASESOR JURIDICO PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" | 1    | \$29.180.000,00 |
| VALOR TOTAL |                                                                       |                       |                                |                             |                                                                                                                    |      | \$29.180.000,00 |

Teniendo en cuenta los siguientes documentos entregados por el señor Subintendente **ELMER SANCHEZ CASTELLANOS**, Jefe Asuntos Jurídicos, así:

Estudio previo y constancia de idoneidad y experiencia.

Acta comité de adquisiciones (**constancia escrita**) No. 005 – SUDIE-ARACA-2.25 del 17-01-2022, ver Numeral 5, donde seleccionan al señor **EDWIN GUZMÁN COLORADO**.

- Certificación Plan de Compras No. 7 del 12-01-2022.
- Carta de ofrecimiento servicio del 17-01-2022.
- Hoja de vida en el formato de la Función Pública.
- Declaración de bienes y rentas.
- Certificación bancaria.
- Registro único tributario.
- Constancia de afiliación a entidad promotora de salud.
- Constancia afiliación a fondo de pensiones.
- Fotocopia cedula de ciudadanía.

- Fotocopia libreta militar – cedula militar
- Fotocopia tarjeta profesional.
- Documentos que acreditan la formación académica y la experiencia.
- Certificación ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
- Certificado de aptitud laboral.
- Manifestación expresa del contratista con relación a que sus ingresos no superan el número UVT disposición tributaria vigente.
- Resolución 5056 de fecha 04 de septiembre de 2017 “Por la cual se reconoce y ordena el pago de asignación mensual de retiro, en cuantía equivalente al 77% al señor(a) IT® GUZMÁN COLORADO EDWIN, con c.c. No. 4377437.
- Certificación verificación hoja de vida por parte del Jefe Asuntos Jurídicos.
- Formulario No. 1 Acuerdo de confidencialidad.
- Formulario No. 2 Compromisos con el sistema de gestión ambiental.
- Formulario No. 3 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Formulario No. 4 Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros.
- Formulario No. 5 Datos básicos beneficiarios cuenta.
- Formulario No. 6 Compromiso anticorrupción.

Y los consultados por la entidad, de acuerdo a lo ordenado por el Gobierno Nacional, mediante Decreto 19 de 2012 “(...) Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública (...)”, así:

Consulta de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Consulta de Boletín Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Consulta de antecedentes y requerimientos judiciales de la Policía Nacional.

Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal.

Consulta de infracciones SIMIT del representante legal.

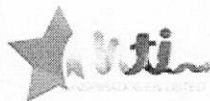
Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Ormedis De Jesus Ortega Ortega  
Grado: Capitan  
Cargo: Jefe Grupo Financiero  
Cédula: 1128054816  
Dependencia: Grupo Financiero Esjim  
Unidad: Esc De Suboficiales Y Nivel Ejec. Gonzalo Jimenez De Quesada  
Correo: ormedis.ortega1044@correo.policia.gov.co  
18/01/2022 5:56:25 p. m.

Anexo: si

KM 20 VIA SIBATE  
Teléfono: 5159600 EXT 30207  
esjim.gucon@policia.gov.co  
www.policia.gov.co



**INFORMACIÓN PÚBLICA**

# Documento Electrónico No. GS-2022-000275-ESJIM

Busca:



ESJIM - CR MANOSALVA PINTO DORIS EDITH

**Comentario :** AUTORIZADO, adelantar tramites de acuerdo a la normatividad y lineamientos institucionales.; para:  
ESJIM-CT ORTEGA ORTEGA ORMEDIS DE JESUS

**Fecha :** 18/01/2022 15:12

Escriba su comentario

2000 caracteres restantes